

Celebración de los Matrimonios Civiles en el Municipio de Mazarrón, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón a 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

1012 Información pública de aprobación inicial de Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación del Servicio Público de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-Taxis).

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 27 de noviembre de 2007, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación del Servicio Público de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros (Auto-Taxis) del Municipio de Mazarrón, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón a 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

1024 Información pública de aprobación inicial de Modificación de la Ordenanza General de Cementerios.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 27 de noviembre de 2007, la Modificación de la Ordenanza General de Cementerios del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que pueda ser examinada en la

Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Mazarrón, a 20 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mazarrón

1026 Aprobación definitiva proyecto de urbanización Unidad de Actuación número 1 Plan Parcial La Cañadica.

Expediente n.º 000012/2005-3.02.03

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 (uno) de diciembre de 2006, aprobó definitivamente, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 1 del Plan Parcial "La Cañadica", S-03/17 del PGOU; tramitado a instancias de la Junta de Compensación de la UA. n.º 1 del P.P. "La Cañadica", S-03/17 del PGOU. Según proyecto redactado por el arquitecto D. Alfonso Molinos Ortega.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el citado acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en la Región de Murcia; pudiéndose interponer, con carácter potestativo en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mazarrón, 19 de diciembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Molina de Segura

1551 Información pública de expediente de aprobación inicial del Plan Especial de Infraestructuras del Sector "APR Casa del Cura".

Concejalía: Urbanismo.

Tipo Exp.: PERI.

Situación: APR Casa del Cura.

N.º Expediente: 001449/2007-0719.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2007, entre otros,